



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



DEPARTAMENTO  
DE PROYECTOS  
DE INGENIERÍA



GEDCE  
Grupo de Estudios en  
Desarrollo, Cooperación y Ética

# CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN EN PROCESOS DE DESARROLLO N.º 1

Procesos de desarrollo, participación,  
gobernanza, derechos y poder

Rosemary McGee



Grupo de Estudios en Desarrollo, Cooperación y Ética  
Departamento de Proyectos de Ingeniería  
Universitat Politècnica de València

Camino de Vera s/n  
46022 VALENCIA  
Tel.: (00 34) 963879860  
Fax: (00 34) 963879869

gedce@upvnet.upv.es  
<http://gedce.webs.upv.es>

**Procesos de desarrollo, participación, gobernanza  
derechos y poder**

Autora: Rosemary McGee

Editores: Alejandra Boni y Jordi Peris

Cuadernos de Investigación en Procesos de Desarrollo  
Número 1  
Mayo 2010

ISSN 2172-0312



**Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 España**

Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite libremente copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

Licencia completa:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/>

## ÍNDICE

1	Introducción .....	5
2	Enfoques participativos .....	7
3	Subiendo la escalera: hacia la gobernanza y la <i>accountability</i> .....	11
4	Una agenda cambiante: abordando temas de poder y derechos .....	17

### Figuras

Figura 1	Escalera de la participación .....	9
----------	------------------------------------	---

### Tablas

Tabla 1	Tendencias en el mundo de la cooperación y de las agencias oficiales de ayuda en los noventa . ...	12
Tabla 2	Tendencias en el escenario de la participación, desde la perspectiva de las ONG, en los noventa ...	12
Tabla 3	Una escalera de participación en política pública.....	13
Tabla 4	Cambios en propósitos y enfoques en cooperación a finales de los noventa y comienzos de la década del siglo XXI.....	129

## **SIGLAS**

<b>DFID</b>	<b>Department for International Development</b>
<b>SIDA</b>	<b>Swedish International Development Agency</b>
<b>DRP</b>	<b>Diagnóstico Rural Participativo</b>
<b>DRR</b>	<b>Diagnóstico Rural Rápido</b>
<b>EBD</b>	<b>Enfoque Basado en Derechos</b>
<b>ERP</b>	<b>Estrategia de Reducción de Pobreza</b>
<b>GAD</b>	<b>Gender and Development</b>
<b>IIED</b>	<b>International Institute for Environment and Development</b>
<b>NN. UU.</b>	<b>Naciones Unidas</b>
<b>ONG</b>	<b>Organización no Gubernamental</b>
<b>VPP</b>	<b>Valoraciones Participativas de la Pobreza</b>
<b>WID</b>	<b>Women in Development</b>

# 1 Introducción

*Los seres humanos no participan en intervenciones externas; viven sus vidas. Las intervenciones externas interfieren en sus vidas y, por lo tanto, corresponde a las agencias externas –no a los seres humanos afectados– inventar métodos para participar [en sus vidas].*  
(Bhatnagar y Williams, 1992: 181)

Cuando<sup>1</sup> hombres o mujeres pobres que viven en países del Sur hacen algo para su propia supervivencia y progreso, están viviendo su vida y ejerciendo su agencia<sup>2</sup> como seres humanos. Su ejercicio de agencia sólo se vuelve **participación** cuando el impulso o marco de una actividad de supervivencia, progreso o desarrollo viene de fuera de su entorno habitual. Aunque parezca obvio, hay que tener en cuenta este hecho a la hora de pensar en la naturaleza de los procesos de desarrollo –a diferencia de la naturaleza de los proyectos y programas de cooperación al desarrollo–.

Los hombres y las mujeres siempre han sido –individual o colectivamente– agentes de su propio desarrollo. Desde los años ochenta, los términos en los que se han involucrado en las intervenciones de cooperación al desarrollo han

llegado a ser un foco de atención. La **participación** ha asumido un lugar central como concepto y enfoque operativo en el desarrollo y la cooperación al desarrollo. Este trabajo cubre, primero, la génesis y evolución de los enfoques participativos; segundo, el cambio de orientación que reubicó la participación en el primer plano de los discursos y prácticas de gobernanza participativa y nociones ampliadas de *accountability* (o rendición de cuentas), y tercero, el auge más reciente de los enfoques al desarrollo basados en derechos y el análisis de poder en el desarrollo y la cooperación, como fenómenos estrechamente vinculados, en cuanto principios y prácticas, a los conceptos y enfoques participativos anteriores.

Como punto de partida, damos por sentado que la gente siempre ha participado en sus propios proyectos de vida y que, desde el comienzo de la cooperación al desarrollo, ha participado también en proyectos introducidos por agencias de cooperación y gobiernos. Asimismo, siempre ha tenido sus formas propias de gobernanza, ha experimentado relaciones de poder, ha sido portadora de derechos en teoría, aunque no siempre se han materializado en la práctica. Al tratar los temas de participación, gobernanza, poder y derechos, nuestro enfoque es el origen y la evolución del énfasis que han dado los actores externos a estos temas, y cómo han buscado involucrar a la gente en programas de cooperación y en su propia gobernanza a nivel local, nacional y hasta internacional como participantes, ciudadanos/as y portadores/as de derechos, con el propósito aparente de contribuir a su desarrollo en condiciones de empoderamiento y dignidad.

---

<sup>1</sup> Este aparte y el siguiente se nutren ampliamente de McGee (2002a).

<sup>2</sup> Aquí se utiliza *agencia* en un sentido diferente al de “una agencia de desarrollo”, que es sinónimo de *organización*. Se utiliza aquí en el sentido sociológico de *agency* en inglés, definido como “acción o intervención, especialmente aquella destinada a producir un efecto específico” (*New Oxford Dictionary of English*, 2009).

Subyacen a esta ponencia dos premisas que, según mi planteamiento, son vitales no sólo para comprender el material y los debates que aquí se presentan, sino para orientarse como profesionales del desarrollo y/o de la cooperación. Primero, durante varias décadas se ha llamado *desarrollo* a lo que, de hecho, es cooperación al desarrollo. Como consecuencia, se han invisibilizado y menospreciado los procesos autóctonos y propios de desarrollo de los sujetos sociales del sur global. Segundo, todo proceso de desarrollo y también todo proceso de cooperación pretende promover un cambio social progresista, signifique esto lo que signifique para el actor en cuestión. No obstante, se han interpuesto tantos y tan aparatosos marcos y modelos, se ha monetarizado e institucionalizado tanto este campo de la actividad humana que a los funcionarios de la industria de la cooperación –los habitantes de Aidland (Eyben, 2007; desarrollando un concepto de Raymond Apthorpe)–, se les olvidó durante mucho tiempo preguntarse qué cambio social pretendían promover ellos mismos y cuál pretendían los sujetos sociales de sus acciones.

## 2 Enfoques participativos

En los inicios de la cooperación, hubo el proyecto de desarrollo. Estaba la agencia de cooperación al desarrollo que concebía, diseñaba, financiaba, manejaba, implementaba y evaluaba el proyecto desde algún lugar fuera de sus límites; y estaban los **beneficiarios**, destinatarios no-diferenciados de bienes y servicios provistos a través del proyecto por motivos de caridad. En este esquema, a la gente apenas se le reconocía su existencia. Creado como una conveniencia burocrática, una forma manejable de empaquetar la cooperación al desarrollo, el modelo del proyecto no tenía por qué ser un problema en sí. Sin embargo, la tendencia a cosificar el **proyecto** en los años setenta y ochenta contribuyó a una comprensión distorsionada de las realidades de los hombres y las mujeres pobres del sur global y, como consecuencia, a que se privilegiaran los puntos de vista de las agencias de cooperación al desarrollo por encima de estas realidades.

Más allá del campo de las principales agencias de cooperación al desarrollo, desde los años setenta la escuela latinoamericana de investigación-acción participativa asociada con Paulo Freire (Freire, 1972) viene promoviendo el papel de las personas como sujetos conscientes y activos en la vida social y política. A comienzos de los ochenta, dos publicaciones influyentes ayudaron a que estas ideas permearan en la corriente principal de la cooperación y el desarrollo. Chambers, en *Rural Development: Putting the Last First* (Chambers, 1983), expuso la ignorancia y la arrogancia que caracterizaban a la mayoría de las intervenciones de la cooperación. Despreciando la idea de que

“los actores externos saben mejor”<sup>3</sup>, atribuyó a la **población objetivo** la condición de sujeto activo y reconoció la calidad de su conocimiento y *expertise*, y desafió a los profesionales de la cooperación a “desaprender” gran parte de su formación profesional para “poner primero a los últimos” –hombres y mujeres pobres, físicamente débiles, rurales, aislados, vulnerables, desempoderados—. Sus argumentos fueron pragmáticos pero también morales y nacían de una actitud crítica hacia el carácter estrechamente técnico y monodisciplinar de los enfoques a la cooperación y al desarrollo, y cierto ultraje por la persistencia de la pobreza a pesar de varias décadas de “desarrollo”. Otros comentaristas contemporáneos se hicieron eco de la crítica de Chambers a través de la idea de “proyectos de desarrollo sociológicamente mal informados” (Cernea, 1985: 3), pero desde una aspiración de aumentar el éxito de “programas de cambio inducidos financieramente” mediante la incorporación de conocimientos sociológicos. Estas dos corrientes, sin embargo, contribuyeron a una ola nueva de reflexión y debate sobre la agencia humana en el desarrollo bajo el nombre de participación o desarrollo participativo.

Cuatro factores alimentaron el debate sobre la participación en los años ochenta (Nelson y Wright, 1996):

---

<sup>3</sup> *Outsiders know best* en el original. Se refiere a la falacia, muy común en modelos tempranos de cooperación al desarrollo, según la cual los actores externos de cooperación entienden mejor que las personas pobres cuáles son las necesidades de éstas y cómo suplirlas.

- Agencias oficiales de cooperación en el norte comenzaron a preguntarse por qué treinta años de formas convencionales de “desarrollo” –tecnocráticas y dirigidas desde arriba hacia abajo– no parecían tener mucho efecto y lo atribuían a la enajenación de los “beneficiarios”.
- En ex colonias, ex dictaduras y círculos académicos izquierdistas, hubo una desilusión creciente con la cooperación; se comenzó a caracterizarla como paternalista e impulsada por estados naciones defectuosos o por anteriores poderes coloniales.
- En los años setenta y ochenta, las organizaciones no gubernamentales (ONG) del norte y sur empezaron a alejarse de enfoques asistencialistas para aproximarse a enfoques de autosuficiencia y empoderamiento. Esta tendencia conllevaba la implementación de proyectos a través de relaciones de **partenariado** y mayor control por parte de los **beneficiarios**.
- En los ochenta, el auge de la economía neoliberal, la estabilización macroeconómica y los programas de ajuste estructural constituían una fuerte receta para reducir el Estado y restringir el gasto social. Para muchos, esto hizo que la autosuficiencia, de ser una aspiración idealista, se convirtiera en imperativo de supervivencia. Con este telón de fondo, el concepto de *participación* fue ampliado – algunos dirían desviado– para incluir políticas de cobro de dinero por servicios sociales (*user fees* o *cost sharing* en inglés).

De esta mezcla de factores técnicos e ideológicos, el que más influía al inicio en el debate sobre la participación era la preocupación con la eficiencia del **proyecto**, siendo compatible con el paradigma neoliberal dominante de la época y conducente a la extensión de este paradigma a la esfera de la cooperación al desarrollo. Ya para finales de los años ochenta, era un lugar común que la participación de hombres y mujeres pobres en la planificación de los proyectos de desarrollo fuese deseable porque aumentaba la eficiencia, efectividad y sostenibilidad de los proyectos. Para muchos practicantes y activistas del desarrollo que trabajaban en el sur, esto era más que evidente y sólo relevante en la medida en que las vidas de esos hombres y esas mujeres hubiesen consistido enteramente en los proyectos de cooperación –lo cual, por supuesto, generalmente no era el caso–.

Desde comienzos de los noventa, la proposición de **participación en proyectos** fue asumida masivamente por las agencias oficiales de cooperación y el Banco Mundial y probada y refinada mediante varias iniciativas experimentales y de investigación. El Banco Mundial estableció un Grupo de Aprendizaje sobre la Participación que sacó una serie de publicaciones sobre la experiencia y el abordaje del Banco en materia de desarrollo participativo (Bhatnagar y Williams, 1992; World Bank, 1994, 1995). Éstos reflejan que las formas de participación de **baja intensidad** (consultas, provisión de información) se habían vuelto comunes en los programas del Banco, mientras que las formas de **alta intensidad** (mecanismos de empoderamiento para la toma de decisiones y el control por parte de beneficiarios) eran menos comunes. Este rango de **intensidades** a menudo es representado como una **escalera de la participación**, por ejemplo:

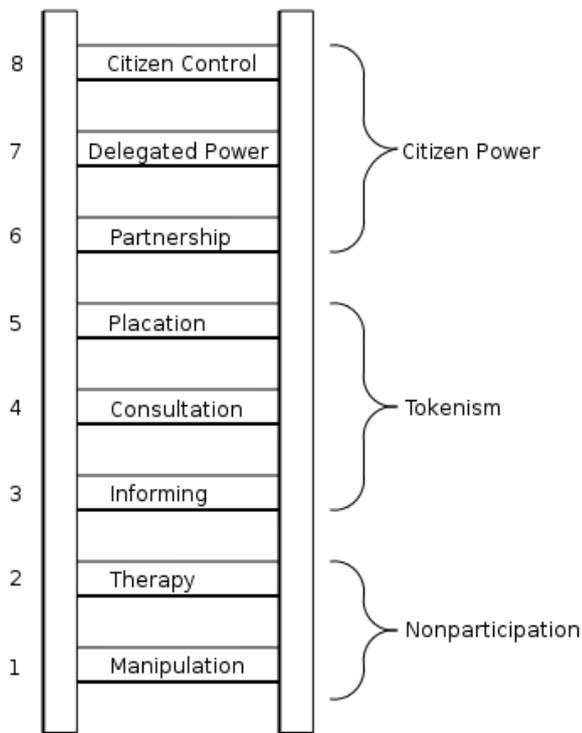


Figura 1: Escalera de la participación. (Arnstein, 1969)

El Banco Mundial (2004) hizo notar que, ya que la participación en proyectos era muy común, el próximo reto debía ser trabajar con los gobiernos para aumentar la participación de las personas interesadas en el análisis de políticas públicas, su diseño e implementación. A la vez, estableció límites estrechos en cuanto a su propio papel en este tipo de actividad, aduciendo los Artículos de Asociación del Banco Mundial que “explícitamente prohíben al Banco involucrarse en los asuntos políticos de un país” (ibíd: 19).

Fue una era de innovación metodológica prolífica de dos tipos distintos. Una escuela, que consistía en varias agencias de cooperación oficiales, el Banco Mundial y algunas ONG bastante apolíticas se dedicaron a diseñar enfoques que podríamos llamar *cajas de herramientas*, “series de

herramientas destinadas a involucrar a beneficiarios directos o indirectos en proyectos ya identificados o a verificar la sostenibilidad de una intervención dada”. Es decir, producían herramientas diseñadas para facilitar que **ellos** participaran en **nuestro** proyecto. La otra escuela, asociada con Chambers, el International Institute for Environment and Development (IIED), en el Reino Unido, y otras perspectivas freirianas varias, buscaba facilitar que la gente “compartiera, enriqueciera y analizara sus conocimientos de la vida y las condiciones, para planear y actuar sobre ellas” (Chambers, 1994: 953). Esta escuela, quizá mejor conocida por su papel con otros actores en el desarrollo del Diagnóstico Rural Rápido (DRR)/Diagnóstico Rural Participativo (DRP), se inspiraba en una gama muy amplia de fuentes e influencias (Chambers, 1994). A través de la promoción de los enfoques reflexivos y autocríticos, avanzaba una crítica profunda de la práctica del desarrollo y la cooperación que se ha mantenido hasta la fecha y ofrecía a los actores maneras de aprender a participar en el empoderamiento y la liberación de la injusticia, la explotación y el prejuicio de hombres y mujeres pobres en el sur global. Es decir, buscaba facilitar que **nosotros** participáramos en los proyectos de **ellos** –utilizando una definición de *proyecto* ya mucho más amplia (Leal y Opp 1998, 1999)–.

Una analogía útil se encuentra en la trayectoria de los discursos del género en el desarrollo. La escuela de pensamiento Women in Development (MED, Mujeres en el Desarrollo), que dominaba a finales de los setenta y en los ochenta, mantenía que las mujeres habían sido dejadas de lado por los procesos de desarrollo. Por lo tanto, proponía acciones y técnicas para incorporarlas (Ostergaard, 1992). La escuela de pensamiento Gender and Development (GED, Género en el Desarrollo), que sucedió al marco MED desde los noventa en adelante, plantea que en el desarrollo:

*[...] un enfoque exclusivo sobre las mujeres deja de percibir el problema real, que sigue siendo su estado subordinado con respecto a los hombres. Al insistir en que no se debe enfocar en las mujeres exclusivamente, [la escuela GED] promueve un enfoque sobre las relaciones de género, a la hora de diseñar medidas para ‘ayudar’ a las mujeres en el proceso de desarrollo. (Moser, 1993: 3)*

Así, la escuela GED sujetó todo el paradigma de desarrollo a un análisis desde la perspectiva de género, haciendo hincapié no en las mujeres como categoría que necesitaba asistencia especial, sino en las posiciones relativas de ventaja y desventaja. En lugar de ofrecer una caja de herramientas para incorporar a las mujeres en modelos actuales de desarrollo y cooperación, ofrecía marcos para el análisis crítico de las relaciones entre los dos sexos y para la concientización acerca del paradigma dominante para, a lo largo, del tiempo ser capaces de convencer a una masa crítica de personas de la necesidad de transformar la manera en la que se producía el desarrollo y la cooperación.

La escuela del desarrollo participativo y la escuela GED, de hecho, están estrechamente vinculadas, tanto en sus aspiraciones transformativas como en su carácter de perspectivas críticas sobre el paradigma dominante de desarrollo durante los setenta y ochenta o, como lo expresan Guijt y Shah (1998), su intención de “despertar [a los actores del desarrollo] a temas de poder, conflicto y proceso” (ibíd.: 1). Las conexiones entre una y otra son exploradas ampliamente por Guijt y Shah (1998). Pero el libro explora también las muchas maneras en las que los abordajes participativos del desarrollo y la cooperación, a pesar de sus intenciones, no han logrado ajustar las inequidades de género. Dado que los discursos participativos aspiran a resultados equitativos e

inclusivos en el desarrollo, es irónico que algunas de las más fuertes críticas de estos discursos señalen precisamente que no han enfrentado ni mucho menos abordado efectivamente los aspectos políticos<sup>4</sup> de las relaciones de género. Además de la serie de críticas recogidas por Guijt y Shah sobre la **ingenuidad** de estos discursos acerca de las inequidades de género y del **mito de la “comunidad”** sobre el cual se basan erróneamente tantas prácticas participativas de desarrollo, White (1996) lamenta la despolitización del desarrollo que ha resultado de muchos “usos y abusos” de la participación y plantea que ha debilitado la causa de la equidad de género y las luchas políticas y de poder acerca de ésta, entre otras injusticias. Estas críticas desde perspectivas de género y otras (por ejemplo, Craig y Porter, 1997) han sido tomadas en cuenta en diferente grado en la práctica más reciente del desarrollo participativo e incorporadas hasta cierto punto en discursos posteriores de gobernanza y *accountability*<sup>5</sup>. Es probable que reciban más atención con el enfoque contemporáneo sobre derechos y poder en el desarrollo y la cooperación.

---

<sup>4</sup> Utilizo la palabra en el sentido de aspectos relacionados con el poder, no en el sentido de la política ni de política pública.

<sup>5</sup> Aproximadamente traducido como *rendición de cuentas*, pero utilizo la palabra en inglés porque ni *rendición de cuentas* ni ninguna otra aproximación en español capta plenamente el mismo sentido.

### 3 Subiendo la escalera: hacia la gobernanza y la *accountability*

La eventual adopción de aspectos técnicos del desarrollo participativo por parte del Banco Mundial, después de años de práctica y discurso participativo por parte de actores de base en el sur global, se puede considerar un hito por ser el Banco una institución muy poderosa –financiera política y simbólicamente– en el mundo de la cooperación. Sucedió como respuesta a presiones y por medio de fondos dedicados para ese propósito, provenientes de los gobiernos miembros del Banco, que también estaban introduciendo enfoques participativos en sus propias agencias oficiales de cooperación.

La vanguardia de la participación, entre las agencias oficiales de cooperación, la componían el DFID (del Reino Unido), la SIDA (de Suecia) y ciertas agencias de las Naciones Unidas. Éstos y sus pares proponían una transformación profunda de su modo de operar, cuyo aspecto central era un cambio en la relación entre las agencias donantes de cooperación y los estados asiáticos, africanos y latinoamericanos. Durante los ochenta, las agencias oficiales de cooperación habían buscado maneras bien de evitar a estos estados totalmente o bien de reducirlos y reformarlos, percibiéndolos como corruptos e ineficientes. A menudo, en los discursos de la cooperación se habla de los noventa como la era de “re-incorporar a los estados”<sup>6</sup>. Los estados del Sur global reformados – sus economías estructuralmente ajustadas, sus sectores públicos diezmados y reconstruidos a

imagen y semejanza de los países del Norte– fueron vistos de nuevo como contrapartes viables y deseables para los esfuerzos de la cooperación oficial. Los actores de la sociedad civil<sup>7</sup> en estos países del sur global, fortalecidos por los flujos de la cooperación oficial y de parte de las ONG internacionales durante los ochenta, momento en el que no estaba de moda dirigir la cooperación hacia los gobiernos, fueron vistos como clave a la hora de exigir un desempeño bueno, democrático y eficiente de sus gobiernos. En una palabra, en lograr su *accountability*, o exigirles la rendición de cuentas (véase Cornwall, 2000).

Este enfoque nuevo sobre las esferas gubernamentales y de política pública entre los actores oficiales de la cooperación puede resumirse de la siguiente manera:

---

<sup>6</sup> En inglés, *bringing the state back in*.

---

<sup>7</sup> Existe una literatura amplia sobre la sociedad civil y su papel en el desarrollo y la cooperación, tema que no podemos desarrollar en profundidad aquí. Algunas referencias claves son Edwards (2004), Lewis (2002) y Chandhoke (2007).

DE:	→	A:
Donantes y receptores/destinatarios.	→	<b>Contrapartes, socios.</b>
Marco de proyecto.	→	Apoyo sectorial ( <i>sector-wide approaches</i> ).
Financiación por proyecto.	→	Apoyo programático y apoyo presupuestario como principales modalidades de financiación.
Enfoque implícito o poco claro sobre la reducción de la pobreza como objetivo de los fondos de cooperación.	→	Enfoque explícito y urgente sobre la construcción y equipamiento de las instituciones y los marcos de política pública <b>pro-pobres</b> .
Intervención directa a nivel micro.	→	Tutelaje a nivel macro y meso e incentivos a gobiernos de países del Sur para premiar ciertos comportamientos (p. ej.: alivio a la deuda).

**Tabla 1. Tendencias en el mundo de la cooperación y de las agencias oficiales de ayuda en los noventa.**

(Elaboración propia)

Este telón de fondo tenía ciertas implicaciones para la evolución de abordajes participativos hacia el futuro. Como lo expresa Gaventa:

*El concepto de la “participación” ha sido profusamente usado a lo largo de los últimos veinte años en el discurso del desarrollo. En buena parte de este período, dicho concepto se ha referido a la participación en el escenario social, en la “comunidad” o en proyectos de desarrollo. Cada vez más, sin embargo, se relaciona con los derechos de ciudadanía y la gobernanza democrática. En ninguna parte el cruce entre el concepto de participación comunitaria y el de la ciudadanía tiene la claridad que alcanza en los múltiples*

*programas para un gobierno descentralizado implementados tanto en los países del norte como en los del sur.*

*Vincular la participación ciudadana al Estado en el nivel local o comunitario plantea interrogantes fundamentales y normativas acerca de la naturaleza de la democracia, y sobre las habilidades y estrategias necesarias para lograrla. (Gaventa, 2006a: 1)*

Muchas ONG internacionales y del Sur llevaban la delantera en sus discursos de participación con respecto a las agencias oficiales de cooperación. Ya en 1991, Clark (1991) muestra que la ortodoxia de **participación en proyectos** ya estaba desfasada en el entorno de las ONG y sugiere que la participación:

*[...] debería verse como algo de dos vías: la participación de los pobres en [...] el diseño y la ejecución de proyectos, pero también [...] la participación de la ONG financiadora o intermediaria en la lucha de los pobres por la equidad, los derechos humanos y la democracia. (Ibíd.: 58)*

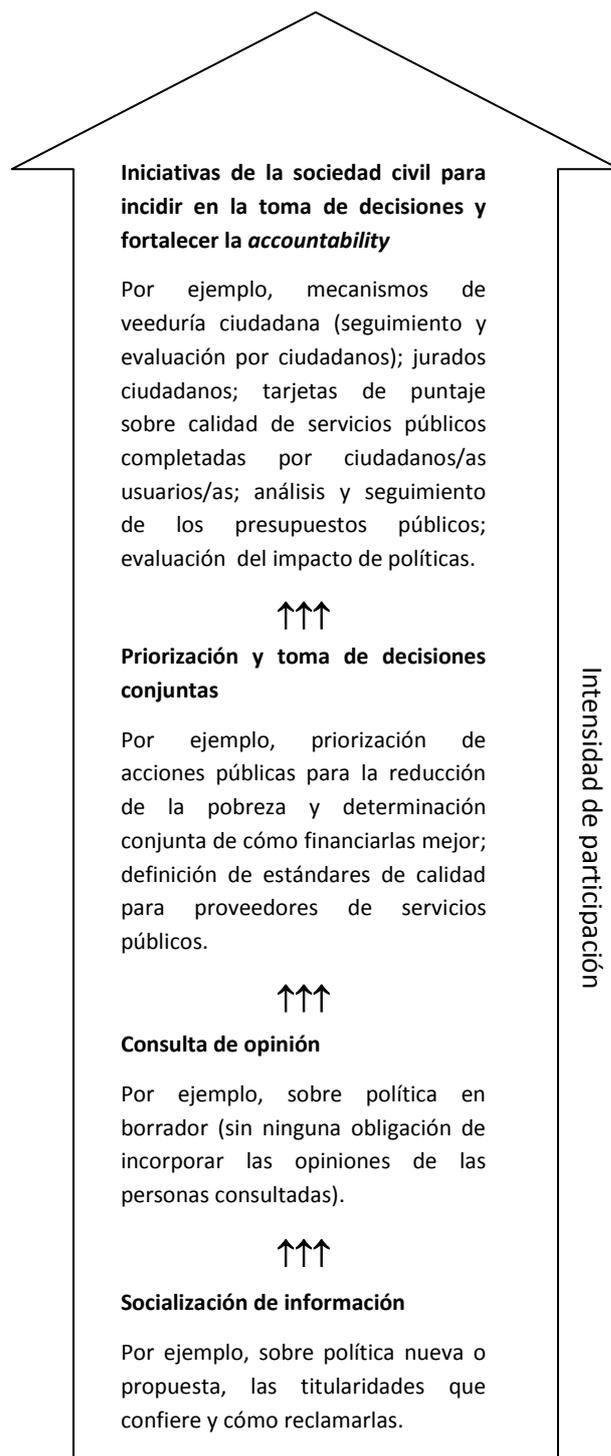
Es decir, plantea que el desarrollo es esencialmente una lucha, cuyos horizontes se extienden mucho más allá de las metas limitadas de los proyectos financiados con dinero de la cooperación, hasta el ámbito de las políticas públicas y de toma de decisiones en el nivel nacional además de local.

El escenario de la participación a comienzos de los noventa, desde la perspectiva de las ONG, puede resumirse como un momento de cambio de orientación y aumento de escala:

DE:	→	A:
Participación en el ámbito del proyecto.	→	Participación en el ámbito de políticas públicas.
Participación en el nivel micro.	→	Participación en el nivel sectorial y macro dentro del marco global.
Participación promovida por ONG y agencias donantes de cooperación.	→	Participación obligada por instituciones financieras internacionales.
Métodos participativos para incidir en la planeación de proyectos.	→	Procesos participativos de formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas.
Procesos participativos facilitados por ONG.	→	Procesos participativos facilitados por gobiernos, experimentos con la gobernanza participativa y la <b>profundización de la democracia</b> ( <i>deepening democracy</i> ).

**Tabla 2. Tendencias en el escenario de la participación, desde la perspectiva de las ONG en los noventa.**  
(Elaboración propia)

Tal como indica la columna de la derecha, el cambio de orientación y aumento de escala implica lógicamente dejar atrás una preocupación exclusiva por la participación en las iniciativas de desarrollo y cooperación a través del proyecto, y optar por buscar la participación en el ámbito de la gobernanza y sus mecanismos de formulación y ejecución de políticas públicas. De modo similar a la escalera de la participación en proyectos, una escalera de participación en política pública ilustra la gama, el alcance y las maneras en los que las ONG y grupos de gente pobre comenzaron a buscar esto, y cómo las agencias oficiales de cooperación buscaban apoyarles en sus esfuerzos:



**Tabla 3. Una escalera de participación en política pública.** (Elaboración propia)

Por un lado, los actores sociales (ONG, movimientos sociales, grupos de ciudadanos/as) comenzaron a exigir y crear espacios para la interacción con sus gobiernos a nivel local, nacional y hasta internacional; los ejemplos son muchos (véase, por ejemplo, Goetz y Gaventa, 2001). Algunos de los ejemplos más interesantes han tenido lugar en países donde los programas de descentralización de la gobernanza, adelantados como parte de una agenda amplia de reforma del Estado, fueron diseñados específicamente para promover la participación ciudadana. Un caso concreto es Bolivia, donde en los noventa y comienzos de la primera década del siglo XXI, la gobernanza descentralizada municipal y la participación popular recibieron un estímulo sin precedentes tanto del Gobierno central como de las agencias oficiales de cooperación (véase Retolaza Iguren, 2003) y generaron muchos experimentos creativos en transparencia, *accountability* y modelos más participativos de toma de decisiones (véase también Antlov et al., 2004, sobre países asiáticos).

Por otro lado, las agencias oficiales de la cooperación crearon, **de arriba a abajo**, espacios para la participación de gente pobre y ONG dentro de ciertas modalidades de política pública o cooperación. Dos ejemplos de la participación de los pobres en espacios creados **de arriba a abajo** son las estrategias de reducción de la pobreza (ERP, o PRSP por sus siglas en inglés) introducidas en 1999 (véase McGee, 2000) o las valoraciones participativas de la pobreza (VPP, o PPA por sus siglas en inglés, véase Norton et al., 2002).

En el primer caso, el marco ERP insiste en que la participación de los pobres es importante para que las estrategias de reducción de pobreza logren enfrentar los problemas sentidos por ellos, y también para la legitimidad de las ERP entre la población en general. A pesar de los principios, las experiencias reales de la participación en las ERP no fueron ni tan extensivas ni tan significativas

como hubieran querido los proponentes de la participación, lo cual llama la atención sobre los peligros de la participación fabricada e implantada **desde arriba**, como parte de un marco de política pública nacido en el seno de las instituciones financieras internacionales. Las VPP fueron un instrumento de investigación aplicada e incidencia política desarrollado por agencias oficiales de cooperación que buscaban invertir sus fondos de la manera más beneficiosa para los más pobres. En una VPP, se recogen las perspectivas de los pobres a través de técnicas de Diagnóstico Rural Participativo y Diagnóstico Rural Rápido (véase Chambers, 1994) y se utilizan para armar un análisis detallado del estado y las dinámicas de la pobreza en el país, análisis que sirve para reorientar los programas de cooperación al desarrollo para reflejar mejor las prioridades emergentes de la gente pobre.

La experiencia real de las VPP es mixta (Norton et al., 2002; McGee, 2002b). Algunas VPP, al menos, enriquecieron las comprensiones de la pobreza por parte de agencias donantes y gobiernos del Sur, de tal manera que las políticas se reorientaron de manera efectiva. En algunos casos, notablemente Uganda, los procesos en torno a las VPP fomentaron la incidencia política y el activismo por parte de actores de la sociedad civil acerca de temas de pobreza y la *accountability* del Gobierno hacia la población más pobre.

Pero las iniciativas para promover la participación en los procesos de política pública pueden considerarse superficiales y de poca trascendencia, cuando se contrastan con los retos mucho más profundos que surgen de la intersección entre participación ciudadana y el Estado: lo que señala Gaventa como las preguntas fundamentales y normativas acerca de la naturaleza de la democracia y cómo lograrla (Gaventa, 2006a: 1; véase también Gaventa, 2006b, que elabora las diversas debilidades de la democracia convencional y las formas de enfrentarlas).

Durante los noventa y la primera década del siglo XXI, definiciones y conceptos relacionados con la gobernanza democrática, la participación democrática y la gobernanza participativa han penetrado en los discursos de las instituciones y organizaciones de desarrollo y cooperación, y la gama de herramientas disponibles para exigir y fomentar el desarrollo se ha expandido para dar cuenta de ello. Miremos algunas definiciones:

*La gobernanza democrática significa “desarrollar instituciones y procesos con mayor capacidad de respuesta a las necesidades de los/las ciudadanos/as comunes” (Naciones Unidas, 2002). Más específicamente, busca promover más participación de grupos marginalizados en los procesos políticos, a través del enfrentamiento de inequidades asociadas con el género, la clase socioeconómica, la raza, la etnia, la incapacidad y la sexualidad, entre otras variables, y una mayor accountability de los gobiernos hacia los/las que tradicionalmente se han visto excluidos/as de la acción política.*

*[En] la democracia representativa, [...] se encarga a los gobiernos elegidos de actuar en los intereses de sus electores/as, pero no como sus representantes apoderados/as. En otras palabras, los/las representantes son elegidos/as por ciudadanos/as, pero a partir de su elección no son vinculados/as por la voluntad de quienes los/las eligen. La democracia representativa ha sido criticada por actores de la sociedad civil porque no garantiza una gobernanza auténticamente democrática, sino que promueve el statu quo, ya que tiende a responder a los intereses de las élites políticas. En este contexto, se oyen*

*voces reclamando el desarrollo de formas más participativas de democracia.*

*La democracia participativa, también llamada democracia deliberativa, busca crear oportunidades para que todos/as los/las miembros de una sociedad puedan hacer aportes significativos a la toma de decisiones, y procura ampliar la gama de personas que tienen acceso a los procesos políticos. “Trata a los/las miembros como agentes capaces de deliberar sobre cualquier sistema de valores prescritos” (Bevir, 2006: 435). La democracia directa, en la que los/las representantes elegidos/as están ausentes o limitados/as a servir como representantes apoderados/as del pueblo es una forma (cuestionada y disputada, por cierto) promovida para suplir o reemplazar las formas tradicionales de democracia representativa. (One World Action, 2007: 1)*

Algunos de los grupos de activistas que han cuestionado el fondo de los modelos tradicionales de **democracia representativa** desde la perspectiva feminista y de género señalan lo mal representadas que se encuentran las mujeres en foros nacionales y locales de gobernanza, y particularmente en los niveles más altos del poder en el plano global. Aseveran que las **democracias** que tan sistemáticamente excluyen a las mujeres de los espacios de toma de decisiones y la formulación de políticas no pueden ser auténticamente democráticas y necesitan reformas urgentes de corte participativo. Otros detractores, situados en las disciplinas académicas de las ciencias políticas y la gobernanza, elaboran listas de los varios tipos de **déficits democráticos** que limitan las posibilidades de que las **democracias** alcancen sus propios objetivos.

Destaca entre ellos la falta de *accountability* en varios niveles de los sistemas nacionales e internacionales de gobernanza (Luckham et al., 2002; citados en Gaventa, 2006b: 10).

En resumen, al percibir las limitaciones inherentes de las opciones de consulta cosmética sobre políticas públicas o participación en las estrategias formuladas en la gobernanza local, nacional o internacional, los proponentes de modelos más participativos y orientados a la equidad de género comenzaron a exigir que los modelos de gobernanza se volvieran más *accountable* –no sólo hacia los pocos actores que los diseñan y los controlan, sino hacia los muchos y diversos actores que conforman las sociedades–. Los mecanismos de *accountability* son, en gran medida, las “habilidades y estrategias para lograr la democracia verdadera” en palabras de Gaventa (2006: 1) citadas arriba.

En el 2006, se comentó que la *accountability* era:

*[...] un tema central en las políticas de desarrollo y la cooperación, sea la accountability gubernamental (la “buena gobernanza”), accountability corporativa (promovida por una serie de estándares y códigos de conducta) o accountability de la sociedad civil (reclamada por la gente y sus organizaciones, desde abajo hacia arriba). (Newell y Wheeler, 2006: 1)*

Distinguiendo entre *answerability* y *enforceability*<sup>8</sup>, los autores plantean una serie de medidas para

mejorar la *accountability*, algunas relacionadas con la manera en la que operan los estados y los procesos “democráticos” y otros con la manera en la que la gente se organiza en torno a las injusticias y las exclusiones y obligan a actores más poderosos a rendir cuentas de sus acciones.

Para los que nos consideramos actores en el desarrollo o la cooperación, quizá lo más importante de este enfoque nuevo sobre *accountability* es que, además de promover la *accountability* en las intervenciones y acciones llevadas a cabo por gobiernos de países del Sur, nos evaluemos críticamente a nosotros/as mismos/as, cuestionando cuánto rendimos cuentas, cuán exigibles somos y a quién, en nuestra calidad de actores del desarrollo y de la cooperación, ya seamos actores oficiales o del sector de las ONG. Esta implicación ha contribuido a una nueva tendencia reflexiva en las burocracias y ONG de la cooperación y entre los practicantes del desarrollo, en la que juega un papel central la toma de conciencia crítica sobre asuntos de poder y de derechos.

---

<sup>8</sup>*Answerability* (obligación de dar respuesta) tiene que ver con la obligación de dar información sobre las acciones de uno así como justificar su idoneidad y corrección. Por otro lado, *enforceability* (capacidad de exigir) está relacionada con la posibilidad de garantizar una efectiva aplicación de la *accountability*, incluyendo el acceso a mecanismos de corrección (y penalización) cuando falla (Acebillio et al., 2008: 10).

## 4 Una agenda cambiante: abordando temas de poder y derechos

Desde finales de los noventa, un nuevo lenguaje y un nuevo aparato conceptual ha entrado en los discursos y las prácticas del desarrollo y la cooperación (Eyben, 2003). Los enfoques basados en derechos (EBD), adoptados por muchas agencias oficiales de la cooperación y ONG de desarrollo, tienen su génesis normativa en el marco internacional de los derechos humanos, empezando con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (véase <http://www.ohchr.org>). Tienen su génesis práctica en las muchas luchas de los pueblos y organizaciones del Norte y el Sur global (Eyben, 2003). Clave entre éstas han sido las luchas culturales y sociales adelantadas por los pueblos indígenas, especialmente en América Latina y Asia, y por movimientos de mujeres exigiendo el reconocimiento como grupos de identidad específica y la inclusión en procesos que afectan a sus vidas.

En términos normativos, los antecedentes y el impulso que hay detrás de la promoción de los EBD en el desarrollo son el **derecho a la participación** y el **derecho al desarrollo**. El derecho a la participación está consagrado en el Convenio de las Naciones Unidas (NN. UU.) sobre los Derechos Civiles y Políticos (véase <http://www.ohchr.org>); según su artículo 25: “Cada ciudadano/a tendrá el derecho y la oportunidad [...] de participar en la conducta de los asuntos públicos, directamente o a través de representantes libremente elegidos”. El derecho al desarrollo proclama que cada ser humano y todos los pueblos tienen derecho a participar en,

contribuir a y disfrutar del desarrollo (artículo 1) y exhorta a los estados a fomentar la participación popular en todos los ámbitos (artículo 8). El derecho al desarrollo, declarado en 1986, sigue siendo un derecho impugnado, no garantizado ni siquiera en principio, fundamentalmente porque los países ricos se oponen a que sus desembolsos voluntarios de cooperación se conviertan en obligaciones legales sobre las cuales tengan que rendir cuentas hacia los países pobres. De todos modos, para la plena realización de toda la gama de derechos consagrados en los varios Convenios y Tratados de las NN. UU. de 1948 en adelante, para toda persona, evidentemente los menos poderosos del mundo tendrían que lograr mayor participación, poder e influencia de lo que actualmente tienen en la toma de decisiones a nivel local, nacional e internacional.

En el plano más operativo, la razón principal por la que los EBD fueron acogidos por los practicantes del desarrollo y la cooperación en agencias oficiales y ONG es que su fundamentación en el derecho internacional da una base más fuerte que cualquier otro enfoque hasta la fecha, para que los/as ciudadanos/as hagan reclamos a los estados y les exijan una rendición de cuentas. El *empoderamiento* ha sido un término muy común en el desarrollo y la cooperación desde los setenta (véase FRIDE, 2006, y el primer capítulo de Nelson y Wright, 1996). Marcos conceptuales más recientes que se refieren al tema de poder en el desarrollo difieren de los anteriores en el énfasis que ponen en la relación entre el Estado y los/as ciudadanos/as, y entre los actores poderosos

(agencias oficiales de cooperación, ONG internacionales y actores del sector privado) y sus **contrapartes** o **socios** o la gente que supuestamente se beneficia de las actividades de la cooperación. Esta diferencia representa una (re)politización del desarrollo, ya que los derechos no se pueden reclamar sin enfrentar las inequidades de poder (Pettit y Wheeler, 2005: 5). También conlleva implícitamente una transferencia de responsabilidades de agencias de cooperación a estados del Sur para la realización de los derechos de los/as ciudadanos/as. Así, representa un tipo de desarrollo diferente y más progresista con respecto del tipo tradicional, según el cual las agencias donantes del Norte u otros benefactores podían actuar cuando y como quisieran para aliviar las necesidades de la gente.

Pero además de involucrar más a los gobiernos del Sur, los EBD asignan un papel más fuerte a los gobiernos del Norte –implícito en la mayoría de los casos, pero articulado de manera explícita por algunos gobiernos del Norte–. Los obligan a ser más transparentes en cuanto a los valores y principios que subyacen a sus acciones y relaciones, el imperativo de tratar a los sujetos de la cooperación ya no como beneficiarios/as pasivos/as sin voz propia, sino como sujetos con derechos y agencia, y la centralidad de las relaciones de poder en los procesos y relaciones de desarrollo y cooperación. En aras de la consistencia, los EBD, por su interpelación a temas como rendición de cuentas y derechos universales, asignan responsabilidades y exigibilidad a las agencias de cooperación y las ONG internacionales, no solamente hacia los gobiernos y grandes ONG del Sur, que son sus contrapartes, sino también hacia las personas que supuestamente sacan provecho de sus acciones.

Esta tabla representa algunos de los cambios en cuanto al propósito y el enfoque que condujeron a la adopción de los EBD y del análisis de poder en el

desarrollo y la cooperación a finales de los noventa y la primera década del siglo XXI:

<b>PROPÓSITO</b>	
<b>DE:</b>	<b>A:</b>
Servir a beneficiarios o clientes.	→ Empoderar ciudadanos.
Satisfacción de necesidades básicas.	→ <i>Accountability</i> , buena gobernanza, equilibrar relaciones inequitativas de poder, realización de derechos (que implica apoyar a la sociedad civil directamente, además de apoyar a los gobiernos receptores).
<b>ENFOQUE</b>	
<b>DE:</b>	<b>A:</b>
Basado en necesidades.	→ Basado en derechos.
Oferta de servicios por agencias de cooperación y gobiernos.	→ Demanda de servicios por ciudadanos.
Práctico, pragmático.	→ Estratégico, político.
Proyectos de desarrollo.	→ Procesos de formulación, implementación y monitoreo de políticas públicas (en el contexto de modalidades de cooperación tales como apoyo sectorial y presupuestario, ERP, etc.).
Necesidades, cosas.	→ Valores.
Resultados, <i>outputs</i>	→ Habilidades, capacidades.

**Tabla 4. Cambios en propósitos y enfoques en cooperación a finales de los noventa y las primeras décadas del siglo XXI.** (Elaboración propia a partir de materiales de enseñanza de Jethro Pettit, John Gaventa y Rosemary McGee)

En este momento, resulta difícil detectar qué impacto ha tenido este nuevo enfoque en cuanto a

los resultados y efectos de la cooperación al desarrollo ya sea a través de las agencias oficiales o las ONG –aunque sí resulta evidente que los derechos humanos siguen siendo violados de manera masiva y también reclamados y realizados a diario en múltiples y diversos lugares y circunstancias–. Una agencia bilateral que estuvo entre las primeras en adoptar un EBD ha reflexionado al respecto y considera que se han producido los siguientes beneficios:

- Ofrece, por primera vez, un marco normativo que guía a la cooperación al desarrollo.
- Aclara tanto los derechos de los individuos como las obligaciones de los estados.
- Implica pasar de beneficiarios de proyectos de desarrollo a ciudadanos activos con derechos y titularidades.
- Resalta la discriminación y la necesidad de igualdad de oportunidades para los grupos vulnerables y marginados.
- Enfatiza la importancia de mecanismos de *accountability* para toda la gama de actores involucrados en el desarrollo (Piron, 2005: 22-23; DFID, 2000).

Tal como evidencia el interés creciente entre las agencias oficiales y ONG en elaborar esquemas para analizar relaciones de poder a la hora de analizar el contexto de sus intervenciones (véase, por ejemplo, Gaventa, 2006), el surgimiento de los EBD al menos ha significado que ya no se puede hacer caso omiso de los temas de poder en los debates sobre los procesos y las relaciones del desarrollo y la cooperación. Este interés ha llevado a aplicar varios marcos propuestos por científicos sociales en las pasadas tres décadas para explorar y entender las relaciones de poder. Algunos ejemplos son las **tres dimensiones del poder** de Lukes –el poder de tomar decisiones, el poder de

establecer la agenda, y el poder de influir en las preferencias de los/as demás (Lukes, 2007)–; el análisis de Gaventa de poder y conformidad/consentimiento<sup>9</sup> (Gaventa, 1980) y, más recientemente, el cubo de poder de Gaventa (Gaventa, 2006).

Más allá, y volviendo a la naturaleza de los procesos de desarrollo y los cambios sociales que pretenden lograr, la adopción de los EBD y la tendencia a visibilizar y enfrentar las relaciones de poder en el desarrollo y la cooperación constituyen un hito más en un proceso muy positivo de cambio paradigmático de perspectiva. Se dejan atrás los viejos modelos altamente dicotomizados Norte-Sur, que conciben una cooperación en la que nosotros/as les ayudamos a ellos/as, y se forja un modelo mucho más cercano al ideal de una sociedad civil global que trabaja en concierto con estados efectivos, transparentes y exigibles para lograr el cambio social dentro de un marco de justicia global, en el que la cooperación norte-sur ya no sea el ingrediente esencial.

---

<sup>9</sup> En el original, *quiescence*, que no es captado exactamente por las traducciones de conformidad ni consentimiento.

# BIBLIOGRAFÍA

- Acebillo, M.; Boni, A. y R. McGee, (2008). *Los discursos de la accountability en el sistema de cooperación español*. Informe de investigación no publicado, 1.º borrador.
- Antlov, H. et al., (2004). *Citizen Participation in Local Governance: Experiences from Thailand, Indonesia and the Philippines*. LogoLink Working Paper Series. Manila, Institute for Popular Democracy/IDS.
- Arnstein, S., (1969). "A Ladder of Citizen Participation" en *Journal of the American Institute of Planners*. Volumen 35, núm. 4, julio 1969, pp. 216 - 224.
- Bhatnagar B. y A. C. Williams (eds.) (1992). *Participatory Development and the World Bank: Potential Directions for Change*. World Bank Discussion Paper 183. Washington D. C., World Bank.
- Cernea, M., (1985). *Putting People First: Sociological Variables in Rural Development*. Oxford, Oxford University Press.
- Chambers, R., (1983). *Rural Development: Putting the last First*. Londres, Longman.
- Chambers, R., (1994). "The Origins and Practice of Participatory Rural Appraisal" en *World Development*. Volumen 22, núm. 7, julio 1994, pp. 953-969.
- Chandoke, N., (2007). "Civil Society" en *Development in Practice*. Volumen 17, núms. 4/5, pp. 607-614.
- Clark, J., (1991). *Democratizing Development: The Role of Voluntary Organizations*. Londres, Earthscan.
- Cornwall, A., (2000). *Beneficiary, Consumer, Citizen: Perspectives on Participation for Poverty Reduction*. SIDA Studies. Núm. 2, Estocolmo, SIDA.
- Craig, D. y D. Porter, (1997). "Framing Participation: Development projects, professionals and organizations" en *Development in Practice*. Volumen 7, núm. 3, pp. 229-236.
- DFID, (2000). *Haciendo realidad los derechos de los Pobres*. Estrategias para lograr las metas del desarrollo internacional, Londres, DFID.
- Edwards, M., (2004). *Civil Society*. Cambridge, Polity Press.
- Eyben, R., (2007). "Labelling People for Aid" en Moncrieffe J. y R. Eyben (eds.), *The power of Labelling: How people are categorized and why it matters*. Londres, Earthscan.
- Eyben, R., (2003). *El levantamiento de los derechos*. IDS Policy Briefing. Núm. 17, Brighton, IDS.
- Freire, P., (1972). *Pedagogy of the Oppressed*. Harmondsworth, Penguin.
- FRIDE, (2006). *Empoderamiento. Desarrollo En Contexto*. Núm. 1, Madrid, FRIDE.
- Gaventa, J., (1980). *Power and Powerlessness: Quiescence and Rebellion in an Appalachian Valley*. Urbana y Chicago, University of Illinois Press.
- Gaventa, J., (2005). "Finding the Spaces for Change: A Power Analysis" en *IDS Bulletin*. Volumen 37, núm. 6, noviembre 2006, pp. 23-33.
- Gaventa, J., (2006a). "Hacia un gobierno local participativo: evaluación de las posibilidades de transformación" en *Temas Sociales*. Núm. 58, diciembre 2006.

Gaventa, J., (2006b). *Triumph, Deficit or Contestation? Deepening the 'Deepening Democracy' Debate*. IDS Working Paper 264. Brighton, IDS.

Goetz, A. M. y J. Gaventa, (2001). *From Consultation to Influence: Bringing Citizen Voice into Service Delivery*. IDS Working Paper 138, Brighton, IDS.

Guijt I. y M. Shah (eds.) (1998). *The Myth of Community: Gender issues in Participatory Development*. Londres, Intermediate Technology Publications.

Leal, P. y R. Opp, (1998/9). *Participation and Development in the Age of Globalization*. *Development Express*. Núm. 7, Canadá, CIDA.

Lewis, D. (2002). "Civil society in African contexts. Reflections on the usefulness of a concept" en *Development and Change*. Volumen 33, núm. 4, pp. 569-586.

Luckham R.; Goetz, A. y M. Kaldor (2002). *Democratic Institutions and Politics in Contexts of Inequality, Poverty and Conflict*. IDS Working Paper 104. Brighton: IDS.

Lukes, S., (2007). *El Poder: Un enfoque radical*. Madrid, Siglo XXI de España.

McGee, R., (2000). *¿Pueden los Pobres ser co-partícipes en las Estrategias de Reducción de la Pobreza? Síntesis Informativa*. Núm. 13, Brighton, IDS.

McGee, R., (2002a). "Participating in Development", en Kothari U. y M. Minogue (eds.), *Development Theory and Practice: Critical perspectives*. Palgrave, Basingstoke.

McGee, R., (2002b). "Participatory Poverty Research: Opening spaces for Change", en Brock K. y R. McGee (eds.), *Knowing Poverty: Critical*

*Reflections on Participatory Research and Policy*. Londres, Earthscan.

Moser, C., (1993). *Gender Planning and Development*. Londres, Routledge.

Nelson, N. y S. Wright, (1996). *Power and Participatory Development: theory and practice*. Londres, Intermediate Technology Publications.

Newell, P. y J. Wheeler, (2006). *Making Accountability Count*. IDS Policy Briefing 33. Brighton, IDS.

Norton, A., (2002). *Valoraciones Participativas de la Pobreza: Una introducción a la teoría y la práctica*. Bolivia, GNTP.

One World Action, (2007). *The Politics of Democratic Governance: Organizing for Social Inclusion and Gender Equity*. Londres, One World Action.

Ostergaard, L., (1992). *Gender and Development: A Practical Guide*. Londres, Routledge.

Pettit, J. y J. Wheeler, (2005). "Developing Rights? Relating Discourse to Context and Practice" en *IDS Bulletin*. Volumen 36, núm. 1, enero 2005, pp. 1-8.

Piron, L., (2005). "Rights-Based Approaches and Bilateral Aid agencies: More than a metaphor?" en *IDS Bulletin*. Volumen 36, núm. 1, enero 2005, pp 19-30.

Retolaza I., (2003). *El municipio somos todos: Gobernancia Participativa y Transparencia Municipal*. Bolivia, GNTP.

Uvin, P., (2007). "From the right to development to the rights-based approach: How 'human rights' entered development" en *Development in Practice*. Volumen 17, núms. 4/5, pp 597-606.

VeneKlasen, L. y V. Miller, (2002). *A New Weave of Power, People and Politics: The Action Guide for*

*Advocacy and Citizen Participation*. Oklahoma City, World Neighbours.

White, S. C., (1996). "Depoliticising development: the uses and abuses of participation" en *Development in Practice*. Volumen 6, núm. 1, pp. 6-15.

World Bank, (1994). *The World Bank and Participation*. Washington D. C., Operations Policy Department, World Bank.

----- (1995). *World Bank Participation Sourcebook. Environment Department Papers*. Washington D. C., Social Policy & Resettlement Division, World Bank.

## EL GRUPO DE ESTUDIOS EN DESARROLLO, COOPERACIÓN Y ÉTICA

El Grupo de Estudios en Desarrollo, Cooperación y Ética (GEDCE) de la Universitat Politècnica de València es un grupo de investigación multidisciplinar formado por profesores titulares del Departamento de Proyectos de Ingeniería, investigadores y técnicos de la UPV que, desde el año 1995, orientan su docencia, investigación y extensión social al ámbito del desarrollo, la cooperación internacional y la ética aplicada.

El GEDCE imparte docencia de grado y posgrado relacionada con sus ámbitos de interés: desarrollo, cooperación internacional y ética aplicada. Imparte desde el año 1995 asignaturas de grado sobre cooperación al desarrollo y ética en la UPV, es el impulsor del Máster Universitario en Políticas y Procesos de Desarrollo de la UPV (ver [www.masterdesarrollo.upv.es](http://www.masterdesarrollo.upv.es)), coordina e imparte el título de especialista universitario en Responsabilidad Social Corporativa por la UPV y coordina e imparte postgrados en América Latina en colaboración con universidades y organizaciones latinoamericanas.

Como extensión social, el grupo presta servicios de asesoría a entidades del Norte y del Sur, ONGD y administraciones públicas, de ámbito local e internacional. Participa en el diseño, la ejecución y evaluación de proyectos y presta asesoría y capacitación en gestión y organización de ONGD, metodologías de proyectos y tecnologías apropiadas a contrapartes del Sur. Asimismo, presta servicios de apoyo y asesoría a asociaciones y empresas del Norte cuyo objetivo fundamental sea la promoción de colectivos excluidos.

Toda la información sobre el GEDCE se puede encontrar en <http://gedce.webs.upv.es>

## LOS CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN EN PROCESOS DE DESARROLLO

En los *Cuadernos de Investigación en Procesos de Desarrollo*, el GEDCE publica periódicamente trabajos realizados por profesores, estudiantes y profesionales vinculados tanto al grupo de investigación como al Máster en Políticas y Procesos de Desarrollo. El objetivo es contribuir a la difusión de nuevas ideas y promover el debate en el campo del Desarrollo y la Cooperación Internacional. La publicación puede ser encontrada en Todas las aportaciones y comentarios son bienvenidos y deben ser dirigidos a [gedce@upvnet.upv.es](mailto:gedce@upvnet.upv.es).

Los Cuadernos publicados pueden encontrarse en <http://cuadernos.dpi.upv.es/mppd2/>

## **NÚMEROS PUBLICADOS**

1. *Procesos de desarrollo, participación, gobernanza, derechos y poder.* Rosemary McGee.